


y nueve cuartos la libra por D. Juan Gonzalez
Nidalgo y ha sido hecho notorio al vecinda-
rio por medio de pregones dados en todos los
sitios acostumbrados; visto el anterior memo-
rial y mejora que por el mismo se hace
Acordo: Se continne publicando y q. a la o-
ra de las doce y media se celebre el remate:
Asi se ejecuto y en su consecuencia compa-
recio Juan Garcia Campos de esta vecindad
y Dixo: Mejoraba Dio habasto obligandose a
dar la libra de Aceyte de buena calidad a
diez y siete cuartos todo el resto del año su-
ba o bage la arroba de Dha especie
poniendo los estancos q. tenga por com-
beniente sin que se verifique faltar al
vecindario este articulo, ni aun el tien-
po mas corto: Se fue admitida esta mejo-
ra y hecha notoria por varios pregones
dados en cortos intermedios llegada la ora
senalada sin haver quien le mejorase
se remato este abasto en la forma ordinaria
a favor del citado Juan Garcia quien com-
parecido y aceptando este remate se obligo
a otorgar la competente L.rra. en favor del
Ayuntamiento de P. dando fianza a satisfacion del
mismo

Contra el de con motivo haverse llevado el Rio Argos

